

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO
032
LISTADO DE ESTADO

06/07/2022

Fecha: Página: ESTADO No. **063** 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 012 2012 00722	Ley 721 del 2001	NUBIA CANTOR LOZANO	LUIS ORLANDO SANCHEZ	Auto que Inadmite y ordena subsanar ACREDÍTESE que el poder otorgado por NUBIA CANTOR LOZANO fue debidamente conferido, ya sea conforme al inciso 2º del artículo 74 del C.G.P; SEÑÁLESE correctamente los rubros objeto de ejecución; INFÓRMESE los canales digitales de notificación (e-mail y número de celular) de la demandante y el demandado. ALLÉGUESE las evidencias correspondientes de la forma cómo se obtuvo la dirección electrónica del demandado.	05/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2017 00320	Ordinario	JULIO CESAR CORTES PINTO	CARMEN PATRICIA CORTES PINTO	Auto decreta terminación de proceso PRIMERO. DECRETAR la terminación del presente proceso, de conformidad con las razones consignadas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. Por Secretaría COMUNÍQUESE a la señora CARMEN PATRICIA CORTÉS PINTO que no resulta procedente la realización de audiencia presencial, atendiendo la decisión tomada en el numeral que antecede; TERCERO. COMUNÍQUESE al JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ la decisión tomada en el primer numeral. CUARTO. En firme la presente providencia.	05/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2018 00194	Oferta de Alimentos	HUGO FERNANDO SILVA RODRIGUEZ	GLITZA ROCIO SOTO GALLEGOS	Auto que ordena oficiar OFÍCIESE a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR para efectos de que se sirva informar los datos de contacto (domicilio y lugar de trabajo, dirección física, electrónica y teléfono fijo y celular) reportados en su base de datos con relación a la señora demandada.	05/07/2022	Ver

ESTADO No. **063**

11001 31 10 032 2020 00030	Verbal Sumario	JUAN CARLOS GODOY GARCÍA	SONIA HERRERA NAVARRO	Auto que ordena requerir REQUERIR por el medio más expedito, a la Oficina de servicio postal 472, se sirva allegar la certificación de entrega del citatorio enviado el pasado 17 de noviembre de 2021, con destino al señor JUAN CARLOS GODOY GARCÍA, en la dirección Carrera 103 B No. 16B-22 de la ciudad de Bogotá, concediéndole para el efecto un término de cinco (5) días.	05/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00051	Verbal Mayor y Menor Cuantía	YENNY PAOLA GALINDO CASTELLANOS	ALEXANDER ROMERO MARTÍNEZ	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Como quiera que se cuenta con los resultados de las pruebas de ADN practicadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Laboratorio de Genética, CÓRRASE traslado de los mismos por el término legal. De conformidad con los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, se fija la hora de las dos y quince de la tarde (2:15 p.m.) del veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022), para que concurren a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial, así como la de instrucción y juzgamiento; la que se efectuará a través de medios virtuales.	05/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00071	Verbal Sumario	ESPERANZA SÁNCHEZ DÍAZ	ESPERANZA SÁNCHEZ DÍAZ	Señala fechas para Audiencias Teniendo en cuenta que la audiencia convocada para el día de hoy no pudo celebrarse, por cuanto la titular del Despacho se encontraba en audiencia en el asunto radicado N° 201700198, se señala como nueva fecha y hora para continuar la audiencia, el día VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.m.).	05/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00079	Liquidación Sucesoral	RAFAEL QUIROGA VELÁSQUEZ	RAFAEL QUIROGA VELÁSQUEZ	Auto que ordena requerir REQUIERE a los herederos, por conducto de los apoderados judiciales, para que, en el término de 20 días, aporten las constancias de enteramiento bajo lo previsto en el artículo 291 y, de ser el caso, 292 del Código General del Proceso.	05/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00521	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ CARDENAS	CARLOS EDUARDO CARDERNAS CEPEDA	Auto que pone en conocimiento se procederá a dar aplicación a lo normado en el artículo 92 del C.G. del P., autorizando el retiro de la demanda, junto con sus anexos. Sin necesidad de desglose, hágase entrega de los anexos a la parte accionante. Archívense oportunamente las diligencias, previas las constancias del caso.	05/07/2022	Ver

ESTADO No. **063**

11001 31 10 032 2021 00249	Verbal Mayor y Menor Cuantía	BLANCA LILIA RINCÓN PRIETO	MARTÍN ENRIQUE FLÓREZ DÍAZ	Señala fechas para Audiencias Por motivos de agenda, se procede a reprogramar la audiencia a celebrar en este asunto, para el día QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.), para efectos de llevar a cabo la audiencia convocada, la que se efectuará a través de medios virtuales	05/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00341	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	YUKARI SAWAKI RODRÍGUEZ	ÓSCAR ALBERTO SAAVEDRA PAYÁN	Auto que pone en conocimiento Se ordena LIBRAR COMUNICACIÓN dirigida a la Fiscalía.	05/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00456	Liquidación Sucesoral	MANUEL FERNANDO HUÉRFANO BARBOSA	MARÍA CELIA BARBOSA DE HUÉRFANO	Señala fechas para Audiencias SEÑÁLESE la hora de las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) del día once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022), para efectos de llevar a cabo la audiencia convocada, la que se efectuará a través de medios virtuales, de conformidad con lo previsto en el artículo 103 del Código General del Proceso, reconoce apoderado, requiere a los intervinientes	05/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00665	Verbal Sumario Alimentos	ELIANA DEL ROSARIO CUASTUMAL ARÉVALO	DIEGO LEONARDO RODRÍGUEZ CANO	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, De conformidad con el numeral 1º del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las ONCE Y TRENTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.) DEL SEIS (6) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para que concurren a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales	05/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00184	Ejecutivo - Mínima Cuantía	JANETH FONTECHA HERRERÑO	GLORIA STELLA GONZALEZ RONCANCIO	Auto decreta medidas cautelares Embargo del salario.	05/07/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00202	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	SONIA JAZMIN TRUJILLO CLAVIJO	EDGAR EDWIN PÉREZ ÁVILA	Auto que pone en conocimiento No acceder a la solicitud de emplazamiento, por Secretaría, procédase a la notificación electrónica de EDGAR EDUVIN PÉREZ AVILA	05/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00274	Ejecutivo - Mínima Cuantía	DIANA - GRAJALES ORTIZ	ALBEIRO QUINTERO BEDOYA	Auto que libra mandamiento mayor o menor cuantía Por cuotas alimentarias, ordena notificar demandado, reconoce apoderado	05/07/2022	Providencia con

ESTADO No. **063**

						información reservada
11001 31 10 032 2022 00274	Ejecutivo - Mínima Cuantía	DIANA - GRAJALES ORTIZ	ALBEIRO QUINTERO BEDOYA	Auto que pone en conocimiento Atendiendo a la solicitud de cautelas, pretendida por la parte actora, advierde el Despacho que sobre el bien inmueble se encuentra constituido patrimonio de familia, por lo que no procede la inscripción de la medida de embargo.	05/07/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00288	Verbal Sumario	JUAN CAMILO HERNÁNDEZ SUANCA	YERALDINE COPETE ROLDAN	Admite ADMITIR las presentes diligencias como demanda de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA., ordena notificar demandado.	05/07/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00290	Ejecutivo	MARY SOLANGI SÁNCHEZ JARAMILLO	MILTON ORLANDO CASTRO CHAPARRO	Auto que ordena requerir se ORDENA a la parte ejecutante, aclarar las pretensiones de la demanda, en cada uno de los conceptos adeudados a favor de los alimentarios, en forma separada y a cargo del ejecutado, (num. 4 del artículo 82 del C.G. del Proceso), dentro del término de ejecutoria del presente auto, so pena de rechazo de la demanda.	05/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00292	Verbal Mayor y Menor Cuantía	JOHAN STEVEN DÍAZ FAJARDO	LEIDY JOHANNA CASTELLANOS LEGUIZAMO	Admite Demanda, ordena notificar parte demandada, reconoce apoderado	05/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00297	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARIO ALBERTO RODRIGUEZ SEPULVEDA	NATHALY SALCEDO CALDERON	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda. SEGUNDO: ENTREGUESE la demanda y sus anexos a quién la presentó. TERCERO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo No. 1667 de 2002	05/07/2022	Ver

ESTADO No. 063

11001 31 10 032 2022 00298	Sucesión	MARÍA DEL CARMEN PALACIOS DE ROA	JUAN ANTONIO ROA ROA	Auto declara abierto y radicado el proceso de sucesión doble e intestada de los causantes MARÍA DEL CARMEN PALACIOS DE ROA y JUAN ANTONIO ROA ROA; EMPLÁCESE a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso de sucesión; reconoce herederos, requiere a la parte interesada para notificar a presuntos interesados, OFÍCIESE a la DIAN y a la Secretaría de Hacienda en los términos previstos en el artículo 844 del Estatuto Tributario, REQUIERASE a la parte actora, a fin de que proceda allegar copia de las escrituras públicas de los bienes inmuebles que integran el activo del presente trámite sucesoral	05/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00299	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARY LUZ OLARTE VILLA	FERNANDO BULLA ALCALA	Auto que rechaza demanda RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente; INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002	05/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00314	Divorcio por Mutuo Acuerdo	WILLIAM ÁNGEL ÁNGEL	YASMIN BEJARANO RAMÍREZ	Auto que pone en conocimiento Sin necesidad de desglose, hágase entrega de los anexos a la parte accionante. INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo No. 1667 de 2002.	05/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00319	Sucesión	ANA BENILDA NIETO DE PRIETO	FRANCISCO ALFREDO PRIETO NIETO	Auto que Inadmite y ordena subsanar ALLEGAR registros civiles, junto con sus respectivas anotaciones marginales; Allegar escrituras públicas	05/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00321	Verbal Sumario	ANGIE PAOLA ESPITIA RODRÍGUEZ	MICHAEL ANDRÉS LOZADA AZCARATE	Auto concede amparo de pobreza A la parte demandada, designa apoderado	05/07/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00324	Ejecutivo - Mínima Cuantía	JAIRO GIOVANNI REY QUEVEDO	LEIDY JOHANA GOMEZ CALVACHE	Auto decreta medidas cautelares Decreta embargo del salario, ordena oficiar	05/07/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00324	Ejecutivo - Mínima Cuantía	JAIRO GIOVANNI REY QUEVEDO	LEIDY JOHANA GOMEZ CALVACHE	Auto que libra mandamiento mayor o menor cuantía Por cuotas alimentarias, ordena notificar parte ejecutada, concede amparo de pobreza, reconoce apoderado	05/07/2022	Providencia con

ESTADO No. **063**

						información reservada
11001 31 10 032 Verbal Sumario 2022 00327	LADY ADRIANA MARIN GALEANO	MILTON ARIEL MARTÍNEZ RODRIGUEZ	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, concede amparo de pobreza, reconoce apoderado, fija cuota alimentaria provisional, ordena oficiar a EPS	05/07/2022		Providencia con información reservada
11001 31 10 032 Sucesión 2022 00331	LEONARDO DE ZUBIRIA SAMPER	LEONARDO DE ZUBIRIA SAMPER	Auto que Inadmite y ordena subsanar ALLEGAR nuevo memorial poder; ALLEGAR copia de las escrituras públicas, que conforman el activo Sucesoral a inventariarse; NFÓRMESE la forma cómo se obtuvieron la dirección electrónica de la heredera	05/07/2022		Ver
11001 31 10 032 Verbal Mayor y Menor Cuantía 2022 00349	LUISA FERNANDA - RAMIREZ FLOREZ	MARCO AURELIO AMAYA ORDOÑEZ	Admite Demanda, ordena notificar demandado, Decreta prueba de ADN, concede amparo de pobreza	05/07/2022		Providencia con información reservada
11001 31 10 032 Ejecutivo 2022 00351	ANGELMIRA GUZMÁN LOZANO	ACENCIÓN GUZMÁN LOZANO	Auto que Inadmite y ordena subsanar ACREDÍTESE que el poder otorgado por ANGELMIRA GUZMÁN LOZANO fue debidamente conferido; ALLÉGUESE poder conferido por cuanto los alimentarios con mayores de edad, Acreditar que se adjudicó a la demandante apoyo hacia sus hijos, allegar facturas	05/07/2022		Ver

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/07/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA